

PROGRAMA RENUEVA TU MICRO, REGIÓN DE LOS RÍOS

Antecedentes que deben adjuntarse en la Primera Etapa de Postulación.

- a. Fotocopia del certificado de inscripción vigente con fecha dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público perteneciente a la Región de Los Ríos, correspondiente al vehículo saliente.
- b. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, correspondiente al vehículo saliente a nombre del postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación.
- c. Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores, del vehículo saliente, donde conste el cálculo de capacidad realizado por la Planta Revisora Técnica.
- d. Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores, del vehículo saliente.
- e. Declaración Jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases de convocatoria, de acuerdo a formato adjunto, contenido en Anexo N° 1, también obtenible a través del sitio web.
- f. Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia de la cédula de identidad; y si es una persona jurídica, lo siguiente:
 - Fotocopia del Rol Único Tributario;
 - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad;
 - Original o copia autorizada ante notario de certificado de vigencia emitido por el Registro de Comercio, con fecha no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación, u otro documento que acredite la vigencia de la personería del o los representantes legales de la persona jurídica.
 - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no mayor a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación;
 - Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad.
 - Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos.
 - Si el postulante requiere que el pago del valor de compra, señalado en el punto 2.2 del presente llamado, sea entregado a un tercero, se deberá adjuntar debidamente firmado ante notario mandato, de acuerdo al formato adjunto, contenido en el Anexo N° 2, también obtenible a través del sitio web. En dicho documento se deberá individualizar a la persona que recibirá el pago del valor compra por parte del Gobierno Regional.

Se encontrarán eximidos de adjuntar los antecedentes antes señalados aquellos postulantes que hubiesen recibido el respectivo Certificado emitido por el Gobierno Regional en una Convocatoria anterior y cuyo vehículo saliente haya sido entregado al chatarrizador respectivo. En tal caso, bastará que el postulante adjunte a su postulación el Certificado emitido por el Gobierno Regional, otorgado en la convocatoria anterior y el documento que da cuenta de la recepción por parte del Chatarrizador.

Antecedentes que deben presentarse en la Segunda Etapa de Postulación

- a.** Formulario **N°2 SEGUNDA ETAPA DE POSTULACIÓN**, debidamente llenado y visado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- b.** Fotocopia del certificado de inscripción del vehículo entrante en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público correspondiente a la Región de Los Ríos.
- c.** Documento emitido por el chatarrizador que dé cuenta de la recepción del vehículo saliente, y en el cual conste el compromiso del chatarrizador de proceder a su destrucción y conversión en chatarra dentro del plazo máximo de 6 meses contados desde su recepción.
- d.** Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, del vehículo entrante a nombre del postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación.
- e.** Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día del vehículo entrante, donde conste el cálculo de capacidad realizado por la Planta Revisora Técnica.
- f.** Fotocopia del Permiso de Circulación al día del vehículo entrante.
- g.** Certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro de Vehículos Motorizados, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos.
- h.** Fotocopia del certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público.